	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Salud** 1917 **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **CONVENIO No ____DE FECHA _____**
Versión: 1	Vigencia: 09-2017

NUMERO CONVENIO SECOP II: CO1.PCCNTR.5130627

Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA

Tipo de proceso: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

ASOCIADO:	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA
NIT:	800231235-7
VALOR DEL CONVENIO:	**$1.398.943.770**
VALOR APORTE DEPARTAMENTO:	$ 1.328.996.581
CDP Y FECHA DEPARTAMENTO:	2464 del 20 de junio de 2023
RUBRO PRESUPUESTAL:	1104- 2.3.2.02.01.004- 429 1104-2.3.2.02.01.004-407
VALOR APORTE E.S.E :	$69.947.189
CDP Y FECHA E.S.E:	1198 del 05 de junio de 2023

CONSIDERACIONES PREVIAS: hemos acordado celebrar el presente convenio, previas las siguientes consideraciones; **1**. Que el presente convenio se celebra bajo la modalidad de contratación directa por tratarse de un convenio interadministrativo, y la idoneidad y/o experiencia del asociado fue verificada por la entidad. **2.** Que el presente convenio conforme al estudio previo lo anteceden todos los requisitos para su celebración exigidos en las normas vigentes y en el manual de contratación. **3.** Que todos los documentos que soportan el Proceso se anexan y forman parte esencial del presente documento y por tanto, obligan a las partes a cumplir su contenido o estipulaciones. **4.** que el presente convenio se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E. HUSJ DE PEREIRA, RISARALDA". CLAUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DE LA**

NUMERO CONVENIO SECOP II: CO1.PCCNTR.5130627

DEPARTAMENTO: 1. Transferir los recursos dentro del término señalado para el efecto. **2.** Designar un supervisor que realice la vigilancia, control y seguimiento del contrato. **3.** Desarrollar las actividades de coordinación que sean necesarias. **4.** Mantener el flujo de información sobre la marcha del contrato. **5.** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del convenio. **OBLIGACIONES DE LA E.S.E: 1.** Ejecutar el presente convenio, conforme al documento técnico y MGA del proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E. HUSJ DE PEREIRA, RISARALDA**". **2.** Coordinar la correcta ejecución de las actividades pactadas en el presente convenio. **3.** Adelantar los procesos de contratación requeridos para la correcta ejecución del proyecto, garantizando que los contratistas seleccionados por la E.S.E cuenten con la idoneidad y experiencia necesaria para la correcta ejecución del mismo. **4.** Garantizar que el (los) presupuesto(s) del (los) contrato(s) a celebrar estén acordes a los valores unitarios señalados en el presupuesto del proyecto, los cuales en todo caso deberán corresponder a la realidad actual del mercado. **5.** Poner a disposición del proyecto de interés público a ejecutar, toda la capacidad técnica, administrativa, y operacional necesaria para que se cumpla el fin del convenio. **6.** El mantenimiento, cuidado y custodia de los bienes adquiridos como resultado de la ejecución del presente convenio, así como el sostenimiento del proyecto, estarán a cargo de la E.S.E. **7.** Designar un supervisor y/o contratar un apoyo a la supervisión para verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en el convenio. **8.** Reportar en los informes de actividades, la relación de los contratos que deben suscribirse para la ejecución del convenio, relacionando plazos y condiciones de los mismos. El informe financiero final debe incluir: extractos bancarios, consolidación de desembolsos, rendimientos financieros, si los hubiese.**9.** Rendir informe periódico (cada 15 días calendario) sobre la ejecución del convenio al supervisor designado por la Secretaria de Salud Departamental. **10.** Presentar a la Secretaria de Salud Departamental los informes respectivos de la ejecución de los recursos, de manera oportuna y con todos los soportes necesarios. **11.** Realizar el aporte al convenio, conforme a lo señalado en los documentos del proyecto y en la propuesta presentada y con el fin de dar cumplimiento al proyecto de acuerdo a las contrapartidas en el estipuladas. **CLAUSULA TERCERA. - ENTREGA DEL APORTE:** El Departamento de Risaralda, desembolsará su aporte al convenio que se suscriba con ocasión de éste proceso, con la suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA CUARTA - DECLARACIÓN ESPECIAL: EL ASOCIADO** a través de su representante legal declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del CONVENIO que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la constitución y la ley y que no ha sido objeto de declaratoria de caducidad en otros CONTRATOS O CONVENIOS. **CLAUSULA QUINTA–**

NUMERO CONVENIO SECOP II: CO1.PCCNTR.5130627

LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO: La liquidación del CONVENIO se hará entre **EL ASOCIADO EJECUTOR,** el ordenador del gasto o su delegado y el Supervisor dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo del Convenio, mediante acta en que conste que: **a.** Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones mutuas. **b.** Certificado del supervisor designado, en que conste que el objeto del convenio se recibió a entera satisfacción. **c.** La verificación a la que hace referencia el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. **CLAUSULA SEXTA. PENAL PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento total del asociado del objeto contractual, o que la ejecución no esté de acuerdo con lo pactado, deberá pagar la suma correspondiente al 20% del valor del CONVENIO**PARÁGRAFO:** En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones pactadas y aceptadas, el Departamento adelantará el proceso jurídico pertinente, conforme a la Ley. **CLAUSULA SEPTIMA. MULTAS**: En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas y aceptadas, **EL DEPARTAMENTO** impondrá AL ASOCIADO multa equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del CONVENIO por cada día de mora. **PARAGRAFO PRIMERO – Aplicación de las sanciones contractuales** En caso de que sea necesario aplicar multas, la Supervisión debe remitir informe en el que se consigne el estado general del convenio, con indicación clara y precisa del incumplimiento, requerimientos hechos al contratista, etc., garantizando previamente el debido proceso al asociado incumplido. Para tal efecto el DEPARTAMENTO DE RISARALDA adelantará las acciones tendientes a obtener el reconocimiento y pago de las sanciones a que hubiere lugar, estipuladas en las normas contractuales; y en todo caso garantizará al asociado el debido proceso. **CLAUSULA OCTAVA- DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente convenio, se fija como domicilio de las partes la ciudad de Pereira. **CLAUSULA NOVENA- CESIÓN:** Le queda expresamente prohibido al ASOCIADO ceder en todo o en parte las obligaciones que le impone o los derechos que le confiere este CONVENIO **CLAUSULA DECIMA- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO:** El presente convenio podrá ser modificado y adicionado en cualquier momento, previo acuerdo entre las partes. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO.** El convenio se entenderá terminado, en los siguientes eventos: **I)** Por decisión Legal ó Judicial **II)** Vencimiento del plazo de duración pactado. **III)** Mutuo acuerdo de las partes. **IV)** Cumplimiento anticipado del objeto del convenio **V)** Las demás causas de terminación dispuesta en la ley. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- SEGURIDAD_SOCIAL Y PARAFISCALES**: **EL ASOCIADO** debe dar cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y con el pago de parafiscales. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA- LEGISLACIÓN APLICABLE:** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos reglamentarios y demás normas relacionadas con la materia. – El presente convenio se realiza conforme a la modalidad denominada en el artículo 95 de la Ley 489

de 1998. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA:** Por tratarse de un convenio interadministrativo no le son aplicables descuentos por concepto de tasas o estampillas, no obstante, el ejecutor del mismo esto es la E.S.E, deberá efectuar los descuentos correspondientes por estos conceptos cuando contrate con terceros y deberá realizar los traslados correspondientes al Departamento conforme lo establecido en las Ordenanzas vigentes. (en todo caso el ejecutor del convenio deberá dar estricto cumplimiento a lo señalado en las Ordenanzas que crean o modifican las estampillas, tasas y/o contribuciones al interior del Departamento de Risaralda).**CLAUSULA DÉCIMA QUINTA- RESPONSABILIDAD CIVIL**: Los daños o perjuicios de cualquier especie que causen al DEPARTAMENTO o a terceros los trabajos objeto de este convenio, por causas imputables al ASOCIADO, sus agentes, subcontratistas o trabajadores, son de cargo exclusivo del ASOCIADO. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA- SUBCONTRATACIÓN:** EL ASOCIADO podrá subcontratar la ejecución de ciertas actividades del objeto del presente convenio. Éstos se entienden celebrados bajo la exclusiva responsabilidad de EL ASOCIADO. El no cumplimiento de los compromisos asumidos por los Asesores o Subcontratistas, no será causal de ampliación en plazo o en monto del convenio. La calidad y el cumplimiento de las labores ejecutadas por Subcontratistas será responsabilidad exclusiva del asociado que suscriba el convenio con el Departamento, lo mismo que la relación laboral o legal que se genere entre ellos. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA- VARIACIONES DE ACTIVIDADES Y COSTO**: Cuando sea necesario modificar el valor convenido se adicionará el convenio, sin que se exceda del porcentaje permitido por las leyes y reglamentos sobre la cuantía originalmente pactada, las adiciones al valor requerirán que se tenga previamente la disponibilidad presupuestal y posterior registro presupuestal. Las modificaciones relacionadas al plazo quedarán perfeccionadas con la firma del documento que así exprese. Tanto las adiciones como las prorrogas constaran en un acta firmada entre **EL DEPARTAMENTO y EL ASOCIADO** y requerirán de las solemnidades usuales en los contratos. Éstas solo podrán ejecutarse una vez modificadas y aprobadas las garantías otorgadas. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA- INDEMNIDAD:** Será obligación del **ASOCIADO** mantener indemne al DEPARTAMENTO contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del CONVENIO. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA- COMPROMISO LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**: El asociado se compromete: **a)** garantizar el cumplimiento de las normas anticorrupción vigentes **b)** tomar las medidas apropiadas para prevenir, informar, responder e investigar las prácticas fraudulentas, colusorias, coercitivas y obstructivas en relación con el uso de los recursos públicos. **CLAUSULA VIGESIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO:** El presente convenio se

NUMERO CONVENIO SECOP II: CO1.PCCNTR.5130627

considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal (Dto. 111 de 1996), de la publicación en el SECOP II por parte del ASOCIADO de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del DEPARTAMENTO DE RISARALDA (cuando aplique) y suscripción del acta de inicio.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5130627
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido *(24/06/2023 6:51:02 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5130627
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E. HUSJ DE PEREIRA, RISARALDA
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 12:00 PM
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Si ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

1917

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DE RISARALDA

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 900231235

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Javier Alejandro Gaviria Murillo *Fecha de aprobación:* 26/06/2023 8:39:30 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA *Fecha de aprobación:* 26/06/2023 6:36:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Si ☑No



Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5130627
Proveedor E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	CDP GOBERNACION san jorge camas firmado.pdf	CDP GOBERNACION san jorge camas firmado.pdf	Descargar Detalle
☐	coneniencia firmada sanjorge camas.pdf	coneniencia firmada sanjorge camas.pdf	Descargar Detalle
☐	VEEDURIAS .pdf	VEEDURIAS .pdf	Descargar Detalle
☐	ACTA DE APROBACION COMITE .pdf	ACTA DE APROBACION COMITE .pdf	Descargar Detalle
☐	(General) F- Estudio Previo Convenios de Asoiacion Entre Entidades Publicas_edited (6) (1).pdf	(General) F- Estudio Previo Convenios de Asoiacion Entre Entidades Publicas_edited (6) (1).pdf	Descargar Detalle
☐	ANALISIS DEL SECTOR (9) (1).pdf	ANALISIS DEL SECTOR (9) (1).pdf	Descargar Detalle
☐	11. CERTIFICACION POT.pdf	11. CERTIFICACION POT.pdf	Descargar Detalle
☐	11.1 ANEXO 1 CERTIFICACION POT.pdf	11.1 ANEXO 1 CERTIFICACION POT.pdf	Descargar Detalle
☐	11.2 ANEXO 2 CERTIFICACION POT.pdf	11.2 ANEXO 2 CERTIFICACION POT.pdf	Descargar Detalle
☐	12. CERTIFICACION riesgos.pdf	12. CERTIFICACION riesgos.pdf	Descargar Detalle
☐	13.1 CERTIFICACION servicio energia.pdf	13.1 CERTIFICACION servicio energia.pdf	Descargar Detalle
☐	13.2 CERTIFICACION servicio agua.pdf	13.2 CERTIFICACION servicio agua.pdf	Descargar Detalle
☐	14. CERTIFICACION precios del proyecto.pdf	14. CERTIFICACION precios del proyecto.pdf	Descargar Detalle
☐	15. CERTIFICACION bienes inmuebles.pdf	15. CERTIFICACION bienes inmuebles.pdf	Descargar Detalle
☐	16. CERTIFICACION aceptacion proyecto.pdf	16. CERTIFICACION aceptacion proyecto.pdf	Descargar Detalle
☐	17. CERTIFICACION concordancia.pdf	17. CERTIFICACION concordancia.pdf	Descargar Detalle
☐	18. CERTIFICACION infraestructura y personal.pdf	18. CERTIFICACION infraestructura y personal.pdf	Descargar Detalle
☐	19. CERTIFICACION fuentes financiacion.pdf	19. CERTIFICACION fuentes financiacion.pdf	Descargar Detalle
☐	20. CERTIFICACION sostenibilidad.pdf	20. CERTIFICACION sostenibilidad.pdf	Descargar Detalle
☐	21. CERTIFICACION licencias.pdf	21. CERTIFICACION licencias.pdf	Descargar Detalle
☐	23. CERTIFICADO de tradicio´n.pdf	23. CERTIFICADO de tradicio´n.pdf	Descargar Detalle
☐	24. CERTIFICADO representacio´n legal.pdf	24. CERTIFICADO representacio´n legal.pdf	Descargar Detalle
☐	25. CERTIFICADO profesional de inventarios.pdf	25. CERTIFICADO profesional de inventarios.pdf	Descargar Detalle
☐	CDP Proyecto Dotacio´n Hospitalizacio´n.pdf	CDP Proyecto Dotacio´n Hospitalizacio´n.pdf	Descargar Detalle
☐	Certificado Operativo Capacidad central de esterilizacion.pdf	Certificado Operativo Capacidad central de esterilizacion.pdf	Descargar Detalle
☐	ConceptoTecnico MEDICO HUSJ.pdf	ConceptoTecnico MEDICO HUSJ.pdf	Descargar Detalle
☐	1. CARTA PRESENTACION PROYECTO.pdf	1. CARTA PRESENTACION PROYECTO.pdf	Descargar Detalle
☐	2. DOCUMENTO TECNICO.pdf	2. DOCUMENTO TECNICO.pdf	Descargar Detalle
☐	3. MGA.pdf	3. MGA.pdf	Descargar Detalle
☐	4.1 COTIZACION Y FICHAS TECNICAS 1 ELECTROMEDICA_pagenumber.pdf	4.1 COTIZACION Y FICHAS TECNICAS 1 ELECTROMEDICA_pagenumber.pdf	Descargar Detalle
☐	4.2 COTIZACION Y FICHAS TECNICAS 2 IMPOCAUCA_pagenumber.pdf	4.2 COTIZACION Y FICHAS TECNICAS 2 IMPOCAUCA_pagenumber.pdf	Descargar Detalle
☐	5 - 6 - 7 Matriz-Minsalud-dotacion-HUSJ 02-06-2023.xlsx	5 - 6 - 7 Matriz-Minsalud-dotacion-HUSJ 02-06-2023.xlsx	Descargar Detalle

☐	5. Matriz comparativa.pdf	5. Matriz comparativa.pdf	Descargar	Detalle
☐	6. Presupuesto detallado.pdf	6. Presupuesto detallado.pdf	Descargar	Detalle
☐	7. Comparativo capacidad instalada y justificacion.pdf	7. Comparativo capacidad instalada y justificacion.pdf	Descargar	Detalle
☐	8. MATRIZ DE COSTOS.pdf	8. MATRIZ DE COSTOS.pdf	Descargar	Detalle
☐	9. CRONOGRAMA.pdf	9. CRONOGRAMA.pdf	Descargar	Detalle
☐	10. CERTIFICACION financiacion proyecto.pdf	10. CERTIFICACION financiacion proyecto.pdf	Descargar	Detalle
☐	RESOLUCION JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA 1443.pdf	RESOLUCION JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA 1443.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	Pereira Risaralda
Ubicación	CO-RIS-66001 - Pereira
Pais	COLOMBIA
Departamento	Risaralda
Municipio	Pereira
Dirección	Pereira Risaralda
Código postal	

1917

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Pereira Risaralda	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

1 CO1.PCCNTR.5130627

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							1.398.943.770,00	1.398.943.770,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	80101601	APOTE DEPARTAMENTO	1,00	UN	1.328.996.581,00	1.328.996.581,00	1.328.996.581,00	1.328.996.581,00
2	80101601	APORTE E.S.E	1,00	UN	69.947.189,00	69.947.189,00	69.947.189,00	69.947.189,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 9 horas de tiempo transcurrido *(26/05/2023 6:39:28 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	(General) F- minuta de convenio de asociacion.pdf	(General) F- minuta de convenio de asociacion.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ Si ☑ No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	1.398.943.770
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indigenas - AESGPRI)	0

Total 1.398.943.770

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2021003660026	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	2464	CDP	No validado	1.029.221.511 COP	1.029.221.511 COP	11-04-23-20-20-10-04-429	Editar
☐	1198	CDP	No validado	69.947.189 COP	69.947.189 COP	21-20-20-20-08-33-29	Editar
☐	02464	CDP	No validado	369.722.259 COP	299.775.070 COP	11-04-23-20-20-10-04-407	Editar

Saldo de CDP 1.468.890.959 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 1.398.943.770 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -